



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0002/2017

Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete Como Lo Pide El Promovente Y Toda Vez Que De Actuaciones Se Advierte Que La Parte Demandada, No Dio Contestación En Tiempo Y Forma Legal, Se Le Tiene Por Perdidos Los Derechos, Por Lo Que Se Ordena Que Las Notificaciones Que Le Correspondan Se Le Realicen Por Medio De Lista, Aún Las De Carácter Personal. Se Procede A La Calificación De Las Pruebas Ofrecidas Por Las Partes, En Este Caso Únicamente La Parte Actora En Virtud Que La Demandada No Compareció A Juicio, Por Lo Que Se Tienen Por Ofreidas Y Admitidas Con Citación De La Contraria, Las Siguietes;
Primera.- La Documental Privada.- Consistente En Un Pagaré
Segunda.-la Documental Pública De Actuaciones.
Tercera.- La Presuncional Legal Y Humana.
Cuarta.- La Confesional Judicial.-no Se Admite Esta Probanza, Toda Vez Que La Parte Demandada No Dio Contestación, En Consecuencia, Se Ordena A Abrir El Juicio A Desahogo De Pruebas, Por El Término Común De Tres Días, Por Lo Que Se Ordena Realizar El Cómputo Y Certificación Por Conducto De La Secretaría De Acuerdos De Este Juzgado.
Lista A Las Partes.

EXP . 0152/2017

Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete. La Parte Actora No Cumplió Cabalmente Con El Requerimiento Ordenado Por Auto De Uno De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Es Por Lo Que Se Desecha De Plano La Demanda Que Promueve, En Consecuencia, Se Pone A Disposición Del Promovente El Documento Exhibido Como Fundatorio De La Acción, El Cual Podrá Pasar A Recoger Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa Su Identificación Y Toma Razón Que quede En Autos, Y Una Vez Hecho Lo Anterior Archívese El Presente Expediente Como Asunto Totalmente Concluido. En Relación Al Escrito De Cuenta Dígase Al Ocurante Que Se Está A Lo Acordado En El Párrafo Que Antecede, Además De Que Su Petición Es Extemporanea.
Lista A La Parte Actora.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 0164/2017	<p>Auto De Fecha: Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete. La Parte Actora Exhibio Copias De Ife, Curp Y Constancia Del Rfc, Quedando En Autos Copia De Cada Uno, Asimismo También Para Ser Agregados Al Traslado Respectivo; Se Le Nombra Como Representante Común De La Parte Actora, Se Le Tiene Dado Cumplimiento Al Requerimiento Ordenado En El Proveído De Fecha Siete De Marzo Del Año Dos Mil Diecisiete, Se Resuelve: Fórmese El Expediente Respectivo Y Regístrese En El Libro De Gobierno De Este Juzgado Bajo El Número Que Le Corresponda, Se Tiene Al Ocurante Por Presentado Y Se Declara Que Este Juzgado Es Competente Y Que Tiene La Personalidad Para Promoverlo, En Consecuencia, Se Tiene A La Parte Actora, Demandando En La Vía Ejecutiva Mercantil.</p> <p>Y Con El Contenido De La Pruebas Que Ofrecen Los Actores Dése Vista A La Parte Demandada Para Que Manifieste Lo Que A Su Interés Convenga.</p> <p>Sirviendo Este Auto De Mandamiento En Forma, Pase A La Ciudadana Diligencia Par Adscrita A Este Juzgado, Al Domicilio Señalado En Autos Y Requiera De Pronto Y Ejecutivo Pago A La Parte Demandada, Para Que En El Término De Ocho Días Se Presente Ante Este Juzgado A Hacer Paga Llana De Las Especies Reclamadas, O A Oponerse A La Ejecución Si Tuviera Excepciones Para Ello.</p> <p>Finalmente Se Tiene A Los Ocurantes Por Presentados Señalando Como Domicilio Los Que Indica, Y Autorizando Al Profesionista Y Pasantes De Derecho Previa Identificación.</p> <p>Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículo 6, 16 Párrafo Segundo Y 17 De La Constitución General De La República, 1051, 1052 Y 1054 Del Código De Comercio, Aplicable De Acuerdo A Las Reformas Publicadas El 10 De Enero De Dos Mil Catorce, Artículo 2 De La Ley De Firma Electrónica Avanzada, 320 Del Código Federal De Procedimientos Civiles Y 74 Bis Del Código De Procedimientos Civiles Del Estado, Aplicados En Forma Supletoria Al Código De Comercio, Se Hace Saber A Las Partes Que Podrán Solicitar La Autorización Por Sí O Persona Facultada En Términos Del Artículo 1069 Párrafo Iii Del Código Comercio, Para Recibir Sus Notificaciones Por Correo Electrónico.</p> <p>Para Lo Cual Deberán Manifestarlo Expresamente Mediante Escrito Que Presente Ante Esta Autoridad, Que Contenga El Nombre Completo Y Dirección De Correo Electrónico Del Solicitante Y Las Personas Autorizadas, Con El Que Se Dará De Alta Como Usuario En El Sistema De Control Y Gestión Judicial Puebla, Y Una Vez Otorgada La Autorización Por El Propio Sistema, El Sistema Informático Enviara Un Correo Electrónico A La Dirección Señalada Por El Solicitante, Proporcionando Una Contraseña, Que Únicamente Conocerá La Parte Interesada, Y Con La Cual Podrá Acceder A La Página De Consulta Del Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Lo Que Le Permitirá Consultar En Forma Completa El Mensaje De Datos Que Por Este Medio Electrónico Se Le Notificara.</p> <p>Igualmente, Se Les Hace Saber Que La Manifestación Expresa De Recibir Sus Notificaciones Por Correo Electrónico, Implica La Aceptación De Las Partes O De La Parte Que Autoriza, Para Que Todas Las Notificaciones, Con Excepción De Las Que Deban Ser De Carácter Personal, Ordenadas Con Posterioridad A La Fecha En Que Se Le Proporcione Su Contraseña De Ingreso, Se Le Realizara Por Vía Electrónica, Surtiendo Efectos Como Una Notificación Legalmente Hecha.</p> <p>Y Toda Vez Que Los Promoventes Manifiestan Que</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Desconocen El Domicilio De La Parte Demandada, Y Como Lo Solicitan Gírese Atento Oficio A Las Dependencias Que Indica, A Fin De Que De Encontraese Registrado En Esas Oficinas El Domicilio Del Demandado, Lo Proporcione A Esta Autoridad A La Brevedad Posible. Lista A La Parte Actora.

EXP . 0062/2017

Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete Se Tiene Al Promovente Dando Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra En Tiempo Y Forma Legal, Oponiendo Las Excepciones Que Del Mismo Se Desprenden, Así Como Ofreciendo Las Pruebas Que Considera Pertinentes.
En Consecuencia, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora A Fin De Que En Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe Y Ofrezca En Su Caso Las Pruebas Que Su Derecho Convenga.
Asimismo Dese Vista Con La Pertinencia De La Prueba Percial En Grafoscopia Y Documentoscopia, Para Que Proponga La Ampliación De Otros Puntos Y Cuestiones Formuladas Por El Oferente, Para Que Los Peritos Dictaminen Y Para Que Designe Perito De Su Parte, Así Como Su Cédula Profesional O Documento Con El Que Justifique Su Capacidad Científica, Apercibido Que De No Hacerlo No Se Le Tendrá Por Desigando Y Se Le Tendrá Por Conforme Con El Dictamen De Su Contraparte.
Se Autoriza A Los Licenciados Que Indica, Profesionistas Que Deberán Mostrar Su Respectiva Cédula Profesional, Con El Apercibimiento Que De No Dar Cumplimiento, Perderán Dicho Nombramiento.
Lista A La Partes.

EXP . 1114/2016

Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete Se Tiene A Los Funcionarios Ocurantes Dando Contestación A Los Oficios 532 Y 533 Ambos De Fecha Dos De Marzo De Dos Mil Diecisiete, En La Forma Y Términos Que De Los Mismos Se Desprenden, En Consecuencia, Dese Vista A La Parte Actora, Con El Contenido De Los Mismos, Para Que En El Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe, Lista A La Parte Actora.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0964/2016

Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete. Como Lo Solicita El Ocurante Y Previa Citación De Las Partes, Pásense Los Presentes Autos A La Vista De La Suscrita Juez A Fin De Que Dicte La Sentencia Definitiva Correspondiente.
Lista A Las Partes.

EXP . 1140/2016

Auto De Fecha: Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete Se Tiene La Comparecencia De La Parte Actora, Quien Manifiesta Que Comparece Con El Objeto De Que Se Le Expidan Copias Certificadas De La Diligencias Celebradas El Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete Y Que Antecedan, Que Son Las Confesionales, Desistimiento De La Testimonial Y La Testimonial Ofrecidas Por La Parte Demandada, Y Toda Vez Que Solicita Copia Certificada De Determinadas Constancias, Se Ordena Dar Vista A La Contraparte, A Fin De Que En El Término De Tres Días Posteriores Al Estar Debidamente Notificado Del Presente Proveído, Manifieste Si Desea Adicionar A Su Costa Copias De Las Constancias Conducentes, Apercibido Que De No Hacerlo Se Proporcionaran Al Ocurante Las Copias Que Indica, Previa Identificación, Y Toma De Razón Que En Actuaciones Obre Agregada, Con Lo Que Da Por Terminada La Presente Diligencia.
Lista A La Parte Demandada.

EXP . 0604/2007

Auto De Fecha: Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete Toda Vez Que La Resolución De Fecha Uno De Febrero De Dos Mil Diecisiete, Relativa A La Liquidación De Sentencia Formulada Por La Parte Actora, Por Su Representación Causa Ejecutoria.
Se Ordena Pasar Los Autos A La Ciudadana Diligenciaría Par Adscrita A Este Juzgado, Para Que Asociada De La Parte Actora Se Constituya En El Domicilio De La Parte Demandada Y Requiera Del Pago De La Cantidad A Que Fue Condenado En Sentencia Interlocutoria De Fecha Uno De Febrero De Dos Mil Diecisiete, Levantándose El Acta Circunstanciada Correspondiente.
Lista A Las Partes, Notificándole A La Parte Demandada Lo Conducente Del Presente Proveído.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0832/2014

Auto De Fecha: Trece De Marzo D Dos Mil Diecisiete Se Tiene Al Ocurante Por Medio Del Cual Dio Contestación Al Oficio 430 De Fecha Veintidós De Febrero De Dos Mil Diecisiete, Enviando Una Boleta De Anotación De Renovación O Reducción De Vigencia, Copia Del Oficio Número 430 Y Dos Copias Del Oficio Con Sus Anexos, Asimismo Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe, Lista A Las Partes.

EXP . 0406/2014

Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete Se Tiene Al Ocurante Señalando Nuevo Domicilio Para Recibir Notificaciones Personales El Que Indica En Su Escrito De Cuenta, Y Autorizando En Términos Amplios A Los Licenciados Que Indica . Y Como Lo Solicita El Ocurante, Expídanse A Su Costa Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Dentro Del Presente Juicio, Las Cuales Podrá Pasar A Recoger Ante Esta Autoridad, Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa Su Identificación Y Toma De Razón Que Por Su Recepción quede En Autos. Lista A Las Partes.

EXP . 1262/2013

Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete Como Lo Solicita El Ocurante Y Toda Vez Que La Contraria No Dio Contestación A La Vista Ordenada Por Auto De Fecha Veintisiete De Febrero De Dos Mil Diecisiete, Ni Manifestó Su Inconformidad Alguna Respecto A La Liquidación De Sentencia Formulada Por La Parte Actora, En Consecuencia, Pásense Los Autos A La Vista De La Suscrita Juez A Fin De Que Dicte La Resolución Correspondiente Respecto De La Liquidación De Sentencia. Lista A Las Partes.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0704/2012

Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete Se Tiene Al Actor Autorizando Abogada Patrono Quien Firma Al Calce Del Escrito De Cuenta En Señal De Aceptacion. Sin Que Haya A Lugar A Autorizar A Los Demas Profesionistas Que Menciona, En Virtud De Que No Cumplen Con Los Requisitos De Ley.
Lista A Las Partes

EXP . 1334/2011

Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete Se Tiene A La Actora Señalando Domicilio De Los Demandados, En Consecuecia Turnense Los Autos A La Diligenciaria Par Para Que Asociada De La Parte Actora Para Que Proceda Desahogar El Auto De Dos De Diciembre De Dos Mil Once.
Lista A La Parte Actora

EXP . 1528/1998

Auto De Fecha: Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete Como Lo Solicita El Actor Girese Atento Oficio A La Notaria Publica Numero Once De Esta Ciudad De Puebla Para Que A Costa De La Secretaria Par De Este Juzgado, Expida Copia Certificada Del Intrumento Notarial Exhiida Como Fundatorio De La Accion, En Virtud De Que No Ha Sido Localizada Por Dicha Servidora Pública.
Lista A Las Partes

EXP . 1306/2006

Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete Digase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Acordar Su Peticion, En Virtud De Que No Ha Solicitado Que Cause Ejecutoria, La Resolucion De Diecinueve De Abril De Dos Mil Dieciseis.
Lista A La Parte Demandada

EXP . 0976/2007

Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete Tengase A La Autoridad Oficiante Devolviendo Expediente 976/2007 Y Testimonio De Ejecutoria Del Que Se Desprende Que Se Confirma La Sentencia Definitiva De Veintidos De Junio De Dos Mil Dieciseis.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Por Lo Que Hace Al Expedientillo De Amparo Directo Formado, Se Ordena Glosar Al Inicio De Los Autos, Paralos Efectos Legales A Que Haya Lugar.
Lista A Las Partes

EXP . 1162/2008

Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete Se Tiene Al Actor Y A Las Abogados De La Parte Demandada, Exhibiendo Cuatro Fichas De Deposito, A Favor De Los Peritos Terceros En Discordia Por Concepto De Pago De Honorarios De Los Citados Peritos, En Consecuencia Se Da Vista A Los Peritos Para Que En El Termino De Tres Dias Manifiesten Lo Que A Su Derecho Importe
Se Procede Abrir Los Sobres Cerrados Que Contienen El Peritaje Emitido Por Los Peritos Para Ser Tomados En Cuenta En El Momento Procesal Oportuno, Con El Contenido De Los Mismos Se Da Vista A Las Partes Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho Importe.
Lista A Las Partes Y A Tomas Sanchez Garcia Y Andres Arroyo Garcia

EXP . 1270/2009

Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete Digase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Su Peticion, En Virtud De Que Unicamente Se Encuentra Nombrado Como Abogado Patrono, No Encontrandose Dentro De Sus Facultades La De Autorizar Y Delegar Por Su Representacion.
Lista A Las Partes Y A Miguel Angel Carsolio Juarez

EXP . 0188/2010

Auto De Fecha: Ocho De Marzo De Dos Mil Diecisiete Digase A Maria Eugenia Rivera Ruiz Que No Ha Lugar Revocar La Postura Que Formulo En Autos En Virtud De Que Para Estar En Aptitud De Determinar Si El Bien Embargado Es O No Propiedad De La Parte Demandada, O De Una Persona Extraña A Juicio, La Parte Interesada Debe Promover Lo Conducente.
Respecto Del Escrito De Maria De Los Angeles Teresa Lara Hernandez Y Tomando En Consideracion Que De La Copia Certificada Del Instrumento Notarial Que Acompaña Se Desprende Que El Inmueble A Que Hace Referencia Y El Inmueble Embargado, Al No Haber Identidad Entre Ambos No Ha Lugar A Admitir La Terceria Excluyente De Dominio Que Promueve.
Lista A Las Partes Y A Maria Eugenia Rivera Ruiz Y A Maria De Los Angeles Teresa Lara Hernandez



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 1368/2011	<p>Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete Visto El Estado Procesal Que Guardan Las Presentes Actuaciones, Especificamente Para Resolver De Liquidacion De Sentencia Formulada Por La Parte Actora Y Por Lo Expuesto Y Fundado, Esta Autoridad Procede A Resolver La Liquidacion De Sentencia, Bajo Los Siguietes Puntos: Resolutivos: Primero.- Esta Autoridad Fue Competente Para Resolver La Liquidacion De Sentencia Propuesta. Segundo.- Se Aprueba La Liquidacion De Sentencia Propuesta Por La Parte Actora, Por La Cantidad De Cuarenta Mil Ochocientos Pesos, Cero Centavos, Moneda Nacional, Con Calculos Al Dia Veinte De Julio De Dos Mil Trece, Mandanose Ejecutar Por Dicho Importe. Lista A Las Partes</p>
EXP . 1106/2016	<p>Diligencia Diez De Marzo Del Dos Mil Diecisiete Se Declara Abierta La Diligencia De Ratificacion De Desistimiento De La Instancia Y De La Accion Por Pago, Se Tiene La Comparecencia Personal De La Parte Actora, Que Manifiesta Que Comparece Con El Objeto De Ratificar Su Escrito De Fecha Dos De Marzo Del Dos Mil Diecisiete. Enseguida La Secretaria De Acuerdos Procede A Mostrarle Al Compareciente El Contenido De Su Escrito, Asi Como La Firma Que Lo Calza, Para Lo Cual Manifieste Que Reconoce El Contenido Del Mismo Por Estar Hecho Conforme A Sus Instrucciones Y Que Reconoce Como Suya, Se Le Tiene Desistiendo De La Instancia Y De La Accion Intentada En El Presente Juicio, Por Haber Alcanzado El Pago De Todas Y Cada Una De Las Prestaciones Reclamadas, En Consecuencia Se Pone A Disposicion De Los Demandados El Documento Fundatorio De La Accion, El Cual Ppdran Recoger Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina Previa Identificacion Y Toma De Razon Que Quede En Autos. En Su Oportunidad Archivese El Presente Expediente Como Adunto Totalmente Concluido. Lista A La Parte Demandada</p>
EXP . 0028/2017	<p>Auto De Fecha: Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete Se Tiene A La Demandada Dando Contestacion A La Demanda Instaurada En Su Contra, Oponiendo Las Excepciones Que Del Mismo Se Desprenden Y Ofrece Pruebas. Con El Contenido Del Escrito De Cuenta,, Pruebas Ofrecidas Y Excepciones, La Improcedencia De La Via, Se Da Vista A La Parte Actora A Fin De Que En El Termin De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe Y Ofrezca En Su Caso Las Pruebas Que A Su Derecho Convenga. Asi Mismo Dese Vista Con La Pertinencia De La Prueba Pericial En Grafoscopia, Para Que Proponga La Ampliacion De Otros Puntos Y Designe Perito De Su Parte En La Misma Ciencia, Tecnica U Oficio Y Justifique Su Capacidad, Apercebido Que De No Hacerlp Se Le Tendra Por No Designado Y Por Conforme Con El</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0782/2014

Dictamen De La Contraparte
Ademas Objetas Las Pruebas De La Parte Actora.
Se Le Tiene Señalando Domicilio Para Recibir
Notificaciones Y Autoriza En Terminos Amplios Al
Licenciado Que Indica Quien Debera Mostrar Su Cedula
Para La Practica De Abogacia En Las Diligencias En Que
Intervenga, Con Apercibimiento Que De No Dar
Cumplimiento Perdera Dicho Nombramiento.
Lista A La Parte Demandada

Auto De Fecha: Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete
Digase Al Actor Que No Ha Lugar A Acordar De
Conformidad Su Peticion En Virtud De Que No Guardan
Estado Los Autos.
En Cuanto A Su Segunda Peticion Digase Al Ocurante
Que Su Derecho A Nombrar Perito Y Exhibir Certificado
De Libertad De Gravamen, Lo Puede Ejercer En El
Momento En Que Lo Considere Pertinente.
Lista A Las Partes

EXP . 0634/2016

Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete
Como Lo Solicita La Actora Pasense Los Autos A La Vista
De La Suscrita Juez A Finde Que Dicte La Sentencia
Definitiva Correspondiente.
Lista A Las Partes

EXP . 0898/2016

Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete
Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes
Autos Se Señalan Las Diez Horas Del Dia Treinta Y Uno
De Marzo De Dos Mil Diecisiete para Que Se Lleve A Cabo
El Desahogo De La Confesional A Cargo Del Demandado,
En Terminos Del Auto De Ocho De Marzo Del Año En
Curso.
Lista A Las Partes, A La Parte Demandada Notificandole
En Virtud De No Tener Domicilio Voluntario Señalado En
Lista



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0066/2013	Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete Digase Al Actor Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Su Peticion, Por Lo Indicado En El Auto De Fecha Ocho De Marzo Del Año En Curso. Lista A Las Partes
EXP . 1496/2014	Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete Como Lo Solicita El Actor Se Declara Que La Interlocutoria, De Veintitres De Enero Del Año En Curso, Ha Causado Ejecutoria. Como Lo Solicita Turnense Los Autos Al Diligenciaro Competente Para Que Requiera Al Demandado De Pago De La Cantidad A Que Fue Condenado A Pagar En Liquidacion De Sentencia. En Consecuencia Girese Exhorto Al Juzgado De Exhortos De La Zona Metropolitana A Efecto De Que En Auxilio De Las Labores De Este Juzgado, Se Lleve A Cabo La Diligencia Ordenada. Por Lo Que Una Vez Que Comparezca El Actor A Gestionarlo Se Elaborara El Mismo. Lista A Las Partes, A La Parte Demandada Notificandole La Parte Conducente Del Presente Proveido
EXP . 0802/2016	Auto De Fecha: Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete Como Lo Solicita El Actor Se Impone Arresto A La Parte Demandada Por Veinticuatro Horas, Los Cuales Debera Compurgar En El Centro De Reinserción Social De Esya Capital, Ordenandose Girar Oficio Al Fiscal General Del Estado De Puebla, Para Que Se Sirva Ordenar A Quien Corresponda Lo Haga Efectivo. Lista A La Parte Actora
EXP . 0838/2016	Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete Se Tiene A La Autoridad Oficiante Remitiendo Exhorto 186/2016 Sin Diligenciar, Mismo Que Se Manda Agregar A Los Presentes Autos, Lo Que Se Hace Saber A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe. Lista A La Parte Actora .

